

Nota de Prensa

NP-(2019-09-03)

Sudeban solicita al sector bancario acelerar la implementación de los proyectos de medios alternativos de pago



La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban), realizó este martes 03 de septiembre, una reunión de seguimiento con representantes de la banca pública y privada, redes interbancarias y operadoras de tarjetas de débito y crédito; con el fin de determinar el estatus de los proyectos solicitados en la Circular conjunta del Banco Central de Venezuela y la Sudeban relativa a los medios alternativos de pago e integración de las operadoras de tarjetas.

En tal sentido, con el propósito de acelerar el proceso de implementación de los proyectos de medios alternativos de pagos, a partir del día de mañana iniciará una mesa de trabajo con los equipos técnicos para que en un plazo de diez (10) días se presenten las medidas que se deben tomar para la puesta en marcha del suiche nacional y la interconexión de las operadoras, esto a través del proyecto desarrollado por la empresa Consorcio Credicard denominado “Naiguatá”.



De acuerdo a estos lineamientos, el Superintendente, Cmdte. Antonio Morales, señaló que en vista de las sanciones unilaterales y criminales impuestas por el gobierno Norteamericano, es una necesidad imperante impulsar las acciones que nos permitan mitigar los efectos de este terrorismo económico que perjudica al Sistema Financiero Nacional. “Debemos lograr en un corto plazo los objetivos planteados desde el pasado mes de mayo, en aras de lograr la independencia de nuestro sistema de pagos, y de esta manera garantizar su operatividad a pesar de los ataques externos”.

Por otro lado, en referencia a los escenarios alertados por la Sudeban sobre la suspensión de algunos servicios debido a las sanciones criminales del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, posiblemente en los próximos días, la empresa Mastercard dejará de prestar servicio al Banco Agrícola de Venezuela y el Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Es por ello, que con el acompañamiento de otras procesadoras de pago, se mantendrá la operatividad e interconexión de las mencionadas instituciones bancarias, para mitigar los efectos ante la probabilidad de esta medida.

En otro orden de ideas, Morales agregó que las medidas administrativas impuestas a los proveedores de puntos de venta que incumplían la normativa emanada por este Ente Supervisor, tienen como finalidad proteger los intereses de los usuarios. Asimismo, indicó que “es necesario aumentar el parque de los puntos de venta pero esto debe hacerse bajo los esquemas establecidos, de acuerdo a las instrucciones previstas en la Resolución 116.17”.

En cuanto a los límites para consumos por puntos de venta solicitó a la banca realizar una revisión periódica de los mismos y en un plazo de una semana aumentarlos como mínimo a 10 millones de bolívares diarios.



Finalmente, de cara al crecimiento transaccional previsto para el cuarto trimestre del año, la Sudeban solicitó al sector bancario remitir los planes de contingencia tecnológica que permitan atender la demanda y garantizar la continuidad de los servicios.

Ante el terrorismo económico imperial aplicado por el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica a nuestro Sistema Bancario Nacional, la Sudeban, siguiendo los lineamientos emanados por nuestro Presidente Constitucional, Nicolás Maduro Moros, promueve la generación de los mecanismos necesarios para disminuir los efectos de las sanciones y de esta manera garantizar la tranquilidad y bienestar del pueblo venezolano.

